

Medellín, marzo 29 de 2021

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Medellín

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- COOPRUDEA -
NIT 890.985.032-1**

CERTIFICAN QUE:

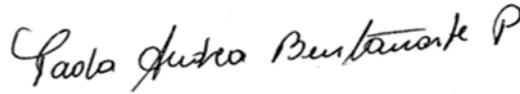
LA COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - COOPRUDEA, en el año 2019 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial, de conformidad con lo establecido en el numeral 13, del parágrafo 2, del artículo 364-5 E.T.

Los requisitos de cumplimiento son:

1. No existe distribución indirecta de excedentes del ejercicio contable y financiero 2020.
2. No se evidencian datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente, de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.
3. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representantes legales, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, ni sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
4. No hay omisión de activos, ni pasivos inexistentes en la declaración.
5. No se evidencia exceso del 30% del rubro del gasto total anual del presupuesto destinado a remunerar, retribuir, o financiar cualquier erogación en dinero o en especie, por nómina contratación, o comisión a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa.
6. No existe abuso de la norma tributaria.
7. Se evidencia cumplimiento de la normatividad cooperativa vigente.

Se firma en la Ciudad de Medellín, a los treinta (29) días del mes de marzo de 2021.


GUILFRAN AVILEZ LÓPEZ
C.C. 6.618.011
Representante Legal


PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
T.P. No. 111.433 - T
Revisora Fiscal designada por Auditoría y
Consultoría "ACI"
Registro JCC 587 de 1999